

## Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### **RESUELVE:**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, citar a la ministra de Capital Humano, licenciada Sandra Pettovello, ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de que comparezca ante esta Honorable Cámara para su interpelación sobre el cierre de programas y los despidos masivos de trabajadores y trabajadores estatales ejecutados por su cartera desde el inicio de su gestión hasta el 28 de febrero del presente año. Asimismo, deberá informar sobre la reestructuración, el desmantelamiento y el vaciamiento de programas y espacios pertenecientes a la ex Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia destinados a garantizar el sistema de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, conforme a lo establecido por la ley 26.061

En el día de ayer, 28 de febrero, una nueva tanda de despidos ha sido comunicada de manera irregular, ocasionando un daño social que se suma a los efectos del resto de medidas de ajuste que caen con mayor fuerza sobre los sectores más vulnerables de la sociedad.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno del presidente Milei a través de su primer decreto, el 8/2023, en su primer día de gestión gubernamental, estableció una reforma del Estado consistente en la reducción de ministerios, los que pasaron de 18 a 9, y una serie de pases, reagrupamientos y modificación de jerarquía de una serie de secretarías y carteras. Todo ello enmarcado en el objetivo declarado de reducción presupuestaria.

Entre estas reformas aparece la creación del ministerio de Capital Humano, el que irrumpe como un mega ministerio, habida cuenta que pasó a contener a las ex carteras de trabajo, educación, cultura y desarrollo social; todas ellas con rango ministerial hasta el final de la gestión gubernamental anterior.

Claramente, una desmesura sin antecedentes, habida cuenta que la densidad y alcance de las áreas subsumidas no pueden ser gestionadas eficazmente por una sola conducción. Un dato preocupante y de clara evidencia, que se vuelve aún más preocupante cuando el gobierno designa al frente de este mega ministerio a una persona sin el mínimo antecedente en la gestión pública, ni siquiera en cargos subsidiarios en alguno de esos ministerios convertidos por obra y gracia de un decreto, en secretarías. Independientemente de que cada secretaría pueda tener al frente a funcionarios con experiencia en la materia específica, no es razonable que por sobre ellos haya una persona cuya única actividad profesional conocida sea la de productor periodística de algunos programas televisivos, lo que no alcanza para fundar idoneidad para el cargo que ocupa en la gestión del presidente Milei.

La gestión de dicho ministerio a poco más de un año de su creación ha sido y es, muy pobre y nociva. En la gestión de la cosa pública es menester, además de la idoneidad de los agentes estatales, la vocación de diálogo por sobre las imposiciones unilaterales que sólo pueden ser atendibles en

circunstancias de excepción. Con más razón, cuando se trata de áreas de extrema sensibilidad, como lo son las de desarrollo social y trabajo, por ejemplo.

En todo concepto, entre enero 2024 y enero del corriente año el Estado nacional despidió a 32.277 trabajadores. Por su parte, en el Ministerio de Capital Humano la dotación se redujo en 3.828 trabajadores; a esto debe sumarse que el ministerio a cargo de la licenciada Pettovello acaba de anunciar en el último día de febrero del corriente año, y en vísperas de un feriado largo, una nueva tanda de 1.800 despidos, con el agregado insólito y repudiable de hacerlo por la noche y vía correo electrónico.

Expuestos el origen de esta desmesura irracional convertida en ministerio y la ausencia de idoneidad profesional para asumir el cargo por parte de quien hoy lo ocupa; así como también, expuesta la ausencia de una gestión constructiva capaz de dar soluciones y llevar adelante medidas que mejoren la vida de la gente, y sólo proceder al debilitamiento de áreas al solo fin de que terminen desapareciendo, venimos a reclamar la urgente presencia de la ministra ante esta Honorable Cámara para que por medio de la interpelación dé explicaciones acerca de los despidos masivos, sin motivos explicitados y sin cumplimiento de los procedimientos básicos a los que debe atenerse todo empleador al momento de disponer despidos, evitando la denigración dentro de una situación ya de por sí difícil de atravesar por los afectados.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara que nos acompañen en este proyecto de resolución.

**Alianiello, M. Eugenia**

**Tolosa Paz, Victoria**

**Arroyo, Daniel**